

# **PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

## **a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**“SEREMOS 6 MILLONES”**

## **b) PERÍODO DE DURACIÓN**

La presente promoción estará vigente desde el día 08 de octubre hasta el día 08 de noviembre de 2021.

## **c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN**

### **I. La modalidad de premiación es el SORTEO.**

### **II. Descripción y Mecánica**

La promoción consiste en que cada semana se sorteará entre nuestra base de usuarios móviles con una antigüedad mayor o igual a 3 meses: 1.500 premios de Bs.200 de crédito durante 4 semanas, **es decir un total de 6.000 premios de Bs.200 de crédito**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Promoción válida para usuarios móviles prepago y postpago a nivel nacional con una antigüedad a partir de 3 meses cumplidos.
- El usuario podrá consultar su tiempo de antigüedad enviando un mensaje con la letra “A” al número corto 220.
- Los usuarios con una antigüedad mayor o igual a 3 meses recibirán un ticket automáticamente mediante SMS cada semana.
- Por cada 10 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia igualmente recibirá un ticket mediante SMS.
- Mientras mayor sea el monto de recarga acumulada, el usuario recibirá más tickets (Cada Bs.10 acumulados es un ticket – Ejemplo: Si un usuario recarga Bs.100 recibirá 10 ticket´s).
- La firma de todos los mensajes será con remitente “ENTEL”.
- Una instancia podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto acumulado que fue recargado durante la semana de la promoción).
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción son: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y la Aplicación Entel App.
- Cada semana se sortearán 1.500 premios de Bs.200 de crédito durante 4 semanas, es decir un total de 6.000 premios de Bs.200 de acuerdo a las siguientes características:

DETALLE	DESCRIPCION	PREMIO
<b>Oportunidad 1</b>	Usuarios con una antigüedad mayor o igual a 3 meses de antigüedad, recibirán un ticket para participar en el sorteo semanal.	<b>6.000 premios de Bs.200 en crédito.</b>
<b>Oportunidad 2</b>	Por cada recarga de Bs. 10, los usuarios recibirán un ticket adicional para participar en el sorteo semanal.	

- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.
- No participan en el sorteo, las recargas que se realizaron el día del beneficio "TU DIA ENTEL"
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria cada semana.
- El usuario debe tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).
- Un usuario solamente podrá ganar un premio cada semana.
- Cada semana se realizará un nuevo conteo de ticket's, de acuerdo al periodo de participación semanal.
- Las recargas serán válidas de viernes a jueves, los sorteos serán los días viernes, y la entrega de premios serán los días lunes.
- El crédito de regalo podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- Para consultar el crédito de regalo, se debe marcar al \*105# de forma gratuita las 24 horas del día.
- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente 1.500 tickets ganadores, cada semana (Durante 4 semanas), correspondiendo a Bs.200 de crédito para cada ganador. (Total Bs.1.200.000 de crédito de regalo).
- El sorteo será efectuado a través de un sorteador electrónico de la empresa, cada viernes por las tardes, entre todos los tickets habilitados.
- Se les enviará un mensaje de texto con el N° ganador y el premio correspondiente, el día del sorteo y además sus nombres serán publicados en la página web [www.entel.bo](http://www.entel.bo).
- La bonificación de los premios (Bs.200 de crédito por usuario), será automáticamente los días lunes mencionados.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

#### **d) LUGAR Y FECHA DE SORTEO**

Los sorteos se realizarán en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Viernes 15 de octubre de 2021** (Periodo de Participación, del 08 al 14 de octubre de 2021)
- **Viernes 22 de octubre de 2021** (Periodo de Participación, del 15 al 21 de octubre de 2021)
- **Viernes 29 de octubre de 2021** (Periodo de Participación, del 22 al 28 de octubre de 2021)
- **Viernes 05 de noviembre de 2021** (Periodo de Participación, del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2021)

**e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

La entrega de premios se realizará a través de la bonificación de los premios (Bs.200 de crédito por usuario), será automáticamente los días lunes, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Lunes 18 de octubre de 2021.**
- **Lunes 25 de octubre de 2021.**
- **Lunes 01 de noviembre de 2021.**
- **Lunes 08 de noviembre de 2021.**

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 2.

## **ANEXO I**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores no aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la instancia móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las instancias ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las instancias ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las instancias ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega de los premios a las instancias ganadoras del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

### **➤ RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "**SEREMOS 6 MILLONES**" será publicado vía Web (página [www.entel.bo](http://www.entel.bo)) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

**La Paz, septiembre de 2021**